

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

DIRECCION Y REDACCION.	ADMINISTRACION	PRECIOS DE SUSCRICION.
ESCUELA DE STA. CATALINA.	Y único punto de suscripcion. Palacio, n.º 47.	Por trimestre. 1 1/2 pesetas. Por semestre. 2 1/2 » Por un año. 5 »

## PROTESTA Y PERDON.

En la educacion moral domina la idea del deber como en la religiosa la idea de Dios, y solo á la falta de educacion moral atribuimos nosotros que en las columnas del periódico madrileño titulado *La España*, se haya dicho: «*Para la enseñanza del Catecismo la Iglesia tiene los párrocos, y hay además los padres de familia y los Maestros; pero con los últimos frecuentemente no se puede contar. ¡ Gracias que los niños no salgan escandalizados de la escuela y de la familia!*»

La fuerza de las pasiones políticas podrán cegar á los que escriben en *La España* para que no vean la manera de proceder de los Maestros españoles en fuerza del deber; la fuerza de las pasiones políticas podrán torcer la voluntad de los hombres de *La España* para no querer mirar la conducta de los Maestros españoles en el santo recinto de la escuela; las pasiones podrán hacer de los escritores de *La España* lo que se quiera para decir indebidamente lo que no es cierto generalmente hablando; y por último, el fuerte dominio de las pasiones políticas podrán sujetar á los redactores ó colaboradores de *La España* para que todo lo dirijan al fin que se proponen, mas no á nosotros que, con más independencia y caridad cristiana que ellos, los perdonamos primero y despues los compadecemos por la falta de educacion moral, haciendo además solemne protesta de cuanto tan grave acaba de afirmarse de los Maestros españoles.

Afortunadamente es ya un axioma, que la instruccion ha de ser educativa, y en su consecuencia las sanas y propias doctrinas de las Escuelas Normales enseñan á los Maestros á instruir aplicando á la educacion moral los conocimientos que se trasmiten. Y como entre estos conocimientos figura como uno de los principales el conocimiento de sí mismo, la educacion moral cristianiza la enseñanza de nuestras escue-

las conduciendo á los niños á conocer á Dios, á amar á Dios; á temer á Dios y á servir á Dios, puesto que no hay educacion moral posible sin que á la vez sea religiosa, y ya que, en fin, la educacion es la virtud y la virtud la misma religion.

Muy poco ó mas bien nada han reparado los hombres de *La España* en lastimar la honra de los Maestros españoles; y por mas que perdonados queden por nosotros dichos escritores, el olvido de semejantes ofensas no nos ha de privar les digamos, que los Maestros españoles saben y no lo olvidan nunca, que la Providencia los ha puesto junto á los niños para conducir á estos á la perfeccion, con el fin de que los mismos alcancen la dicha en su plenitud. Sepan los hombres de *La España*, que los Maestros españoles tienen por muy solemne en el ejercicio de su ministerio el momento en que los padres confian sus hijos á los cuidados de aquellos. La admision de los niños en nuestras escuelas es una elevada empresa, siempre delicada, siempre grande, siempre santa; porque delicada, grande y santa es siempre la buena educacion de la niñez, medio de la perfeccion del individuo y por consiguiente la primera garantía del orden público y de la prosperidad de la Nacion. Sepan los hombres de *La España*, que los Maestros españoles han aprendido á conocer, que la buena educacion es el mas firme apoyo de las leyes siendo hasta el suplemento de estas, porque hace que cada ciudadano se halle bien en su puesto y desempeñe mejor de dia en dia sus deberes. Cosas estas, necesidades todas que no las olvidan los Maestros españoles, porque árduo y muy dificultoso es su compromiso. Árduo y difícil es atender á las continuas demandas de tiernas criaturas que nos rodean; árduo y difícil es oír atendiendo la voz clamante de seres inocentes con quienes naturalmente nos encariñamos; y árduo y difícil es en verdad cumplir aquel imperioso deber que el culto de la virtud en boca de criaturas angelicales nos lleva en prescripcion diciendo: *A nosotros que hombres CAIDOS somos, enseñadnos á ser felices, que es la leccion que mas falta nos hace.*

Cierto y verdad es, que para la enseñanza del Catecismo la Iglesia tiene los párrocos; pero tambien es muy cierto, que los que han concurrido y concurren á nuestras escuelas tienen mas conocimientos del Catecismo que aquellos que por no asistir á nuestras escuelas, reciben tal instruccion de los párrocos solamente; cierto tambien, que casi todos los párrocos se dan por satisfechos de la instruccion religiosa de los que de nuestras escuelas se presentan á la Iglesia para la primera Comunión; cierto es, que la causa primera y principal de que los párrocos no se presentan en nuestras escuelas el sábado por la tarde es la certeza que ellos mismos han tenido y tienen de que la instruccion religiosa en aquellas está atendida de una manera preferente; y es cierto y verdad es por fortuna, que en las procesiones, novenarios, etc., etc. á que asisten los niños de nuestras escuelas ademas de la Misa, ostentan siempre estos mas devocion y recogimiento que los que son

instruidos solo por los párrocos. Tómese *La España* si no el trabajo de visitar nuestras escuelas principiando por las de párvulos, y en todas por regla general verá lo muy contrario de lo que con sus aseveraciones afirma. Venga *La España* á nuestras escuelas, y encontrará miles de Maestros instruyendo, educando, millares de Maestros aplicando á la educacion moral los conocimientos que transmiten; y miles y millares de Maestros encontrará ocupados, unos en la enseñanza del Padre Nuestro hasta que los niños comprendan que el amor para con nuestro Padre comun y celestial ha de ser el impulso y móvil de todas nuestras acciones, otros explicando el Credo ó Artículos de la Fé para aproximar á Dios á unas tan tiernas criaturas que nunca despues puedan dudar muchísimos aleccionando sobre el Decálogo hasta reconocer como nos recompensa nuestra conciencia con la aprobacion de nuestros actos siendo ajustados á los preceptos divinos y como nos castiga con su censura cuando obramos en contravencion de lo mandado por la Ley que á todos rige, unos y otros por último y estos y aquellos procurando que la práctica siga á la instruccion para que la educacion moral y religiosa sea el fin de todo. Venga *La España* á nuestras Escuelas y verá, que si no todos los Maestros instruyen tan educativamente como es menester, al menos los que por esto no se distinguan, á lo loro como las Hermanitas y Hermanitos y otros parecidos, procuran que sus alumnos coren el Catecismo é Historia sagrada, como los decoran los dirigidos por los que en comunidad viven. Venga *La España* á nuestras escuelas, y en los Maestros verá traducidos los aventajados conocimientos, el celo, la probidad y el interes de los Profesores de las Escuelas Normales encaminados á recomendar la caridad cristiana y á demostrar que la educacion es antes que la instruccion. Venga *La España* á nuestras escuelas examinando el libro que registra las visitas oficiales, y verá que la Inspeccion provincial del ramo no se ha visto en el desagradable caso de consignar nada ni aun por indiferencia religiosa contra los Maestros españoles en general que incontaminados se hallan por profesar las ideas más puras con referencia á la religion católica. ¿Y dice *La España* que con los Maestros frecuentemente no se puede contar porque haya tenido conocimiento de la pequeña excepcion que la regla general pueda tener? Díganos pues que clase ó cuerpo de funcionarios ó empleados públicos carece de miembros manchados, ciegos ó desatentados, y nosotros todos de nuestras escuelas nos retiraremos. Díganos pues si no, de que manera la contaminacion de unos, los extravíos de unos pocos pueden afectar á toda una clase, y nosotros á las Escuelas Normales volveremos para saber perdonar mejor aun de lo que con *La España* ahora lo hacemos, y tambien para que *La España* misma pueda contar con nosotros para la enseñanza del Catecismo, por mas que ahora y desde luego rechazamos como rechazamos sus acusaciones que motivan esta tan desaliñada como solemne protesta.

## Seccion de la provincia.

---

Por los periódicos del ramo vemos con satisfaccion, que algunas Juntas provinciales han acordado ya las vacaciones de costumbre con el objeto de proporcionar algun descanso tanto á los Maestros como á los discípulos, ya que unos y otros lo necesitan indispensablemente. De esperar es, pues, que la M. I. Junta de esta provincia, fundada en la práctica desde hace años establecida y en los malísimos locales de la mayor parte de las escuelas públicas, tendrá por conveniente dictar las oportunas disposiciones, con el fin de que los Maestros de esta provincia no sean privados durante la próxima canícula de un desahogo tan natural como necesario para los que ejercen tan fatigosa profesion. Haciéndolo pues así, recibirá bien de los Maestros, de los niños y de cuantas personas tengan algun interes por la benemérita clase del Magisterio.

---

## Seccion Nacional.

---

### CERTAMEN PEDAGOGICO.

---

La Redaccion de *El Profesorado*, en cumplimiento de lo ofrecido, anuncia á los maestros y maestras de España su segundo certámen pedagógico.

Cuando en el año anterior convocamos á nuestros compañeros con este motivo lo hicimos con temor, dudando del éxito de nuestra empresa; pero el resultado no pudo ser más satisfactorio. El folleto conteniendo las disertaciones premiadas, es hoy conocido en toda España y aun fuera de ella, y en todas partes ha merecido la más favorable acogida. Esto nos anima y nos mueve á hacer un esfuerzo con objeto de ofrecer algunos premios de mayor importancia que los anteriores, como puede verse más abajo.

Esperamos que los maestros acudirán una vez más á favorecernos con sus trabajos, pues así favorecen tambien á la clase á que pertenecen.

Hé aquí las bases del certámen:

1.<sup>a</sup> Se invita á todos los maestros y maestras de España á tomar parte en este *Certámen pedagógico*.

2.<sup>a</sup> Se adjudicará un premio al maestro que presente la mejor disertacion sobre el siguiente tema: *Apuntes biográficos de los escritores pedagogos españoles, y noticias de sus obras*.

Se concederá un accesit á la disertacion que ocupe el segundo lugar.

3.<sup>a</sup> Se adjudicará un premio al maestro que presente la mejor disertación sobre el siguiente tema: *Importancia de las escuelas de adultos y principales cuestiones que ofrece su organización.*

Se concederá un accesit.

4.<sup>a</sup> Se adjudicará un premio á la maestra que presente la mejor disertación sobre el siguiente tema: *Importancia de la educación física en las niñas.*

Se concederá un accesit.

5.<sup>a</sup> Los premios y accesit consistirán en las obras siguientes:

#### PRIMER TEMA.—PREMIO.

*Cosmos.* Ensayo de una descripción física del mundo, por Alejandro Humboldt, vertido al castellano por Bernardo Giner y José de Fuentes. Cuatro tomos en 4.º, elegantemente impresos, encuadernados en rústica, edición de los Sres. Gaspar, editores, de Madrid.

#### ACCESIT.

*Cuadros de la naturaleza,* por Alejandro de Humboldt, traducción de Bernardo Giner. Un tomo en 4.º, ilustrado con láminas, encuadernado en rústica, edición de los Sres. Gaspar, editores, de Madrid.

#### SEGUNDO TEMA.—PREMIO.

*La civilización de los cinco primeros siglos del Cristianismo,* Lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid por Emilio Castelar. Cinco tomos en 8.º mayor, encuadernados en rústica, de esmerada impresión, edición de los Sres. San Martín y Jubera, de Madrid.

#### ACCESIT.

*Orígenes de la lengua española,* compuestos por varios autores, recogidos por D. Gregorio Mayans y Siscar. Un tomo en 4.º, de elegante impresión, encuadernado en rústica, edición de D. Victoriano Suárez, de Madrid.

#### TERCER TEMA.—PREMIO.

*Un libro para las Damas.* Estudios acerca de la educación de la mujer, escritos por María del Pilar Sinués. Un tomo en 4.º, encuadernado en rústica, impresión de lujo, edición de los Sres. D. Abelardo de Carlos é Hijo, de Madrid.

*Un libro para las madres,* escrito por la misma autora, de iguales condiciones tipográficas y editado por dichos Sres. de Carlos é Hijo.

#### ACCESIT.

La expresada obra titulada *Un libro para las Damas.*

Además de esto, á todos los que hayan alcanzado premio ó acce-

sit se les servirá gratis, por espacio de un año, la suscripcion de *El Profesorado*, y se les expedirán magníficos *diplomas*, en los que se consignará la calificación del Jurado.

6.<sup>a</sup> Todas las disertaciones premiadas se insertarán en *El Profesorado*, y además se hará una edicion especial de ellas, con todo lujo, de la que se remitirán 50 ejemplares á cada uno de los autores.

7.<sup>a</sup> Esta Redaccion se reserva el derecho de publicar las que, sin ser premiadas, merezcan esta distincion á juicio de la Junta censora.

8.<sup>a</sup> Las composiciones, encabezadas con un lema, deberán enviarse bajo sobre. En otro pliego cerrado; cuyo sobre tendrá el mismo lema, se anotará el nombre del autor, el pueblo en que reside y la provincia á que pertenece. Ambos sobres vendrán dentro de otro con estas señas: «Señor Director de EL PROFESORADO.—Librería de don Paulino Ventura Sabatel.—Plaza de Bib-Rambla.—Granada.»

9.<sup>a</sup> Las disertaciones podrán tener de 20 á 40 cuartillas.

10. El plazo de admision termina el 30 de Setiembre. En el primer número de Octubre se publicarán los lemas de los trabajos recibidos, y en dicho mes serán censurados y se dará á conocer el dictámen del Jurado.

11. Para la censura de las disertaciones se nombrará una Junta de maestros de esta capital, cuyos nombres daremos á conocer oportunamente.

12. Los sobres cuyos lemas no pertenezcan á alguna de las composiciones premiadas serán quemados sin abrir, y los originales archivados, sin que puedan ser reclamados por los autores.

13. Tanto los premios y diplomas, como los ejemplares del folleto, se remitirán á los autores de las disertaciones premiadas perfectamente dispuestos, franco de porte y certificados.

Granada 18 Junio de 1878.—El Director, *Javier Alvarez Linde*.

### Dice *La Correspondencia*:

«El jurado nombrado para examinar las obras presentadas al concurso abierto por el gobierno para premiar un *Manual de educacion de párvulos por el sistema Froebel*, ha dado ya dictámen, y la obra que en concepto de dicho jurado merece el premio, ha resultado ser original de D. Pedro de Alcántara García.»

Damos nuestra más sincera felicitacion á nuestro distinguido colaborador, por el justo triunfo que ha alcanzado.

## Disposiciones oficiales.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

**Dirección General de Instrucción pública, Agricultura é Industria.**

PRIMERA ENSEÑANZA.—CIRCULAR.

«El Excmo. señor Ministro de Fomento, me dice con fecha 25 de Abril lo que sigue:

«Ilmo, señor: En 30 de Junio del año próximo pasado y con objeto de reunir datos exactos del importe de las obligaciones de primera enseñanza y su relacion con el total de los presupuestos de ingresos y gastos de los Ayuntamientos, se comunicó á los Gobernadores por esa Dirección general la órden-circular siguiente: El Inspector de primera enseñanza, al que facilitará V. S. los presupuestos que en cumplimiento de las disposiciones vigentes han debido remitir á ese Gobierno todos los Ayuntamientos de la provincia, se encargará de llenar los adjuntos estados, devolviendo uno de los ejemplares á este Centro y quedando en el archivo de la Inspeccion el otro. La designacion de los Ayuntamientos ha de hacerse por partidos judiciales y órden alfabético, de igual modo que en los estados del número de escuelas que últimamente reclamó esta Dirección al mencionado Inspector, fijando á cada Ayuntamiento el mismo número de habitantes que en dicho estado se consignó, con arreglo al censo oficial de poblacion, y comprendiendo en la casilla de *Dotaciones* las que en los respectivos presupuestos figuren, aunque su importe difiera en más ó menos de lo que con arreglo á la Ley de Instrucción pública corresponda. Formará tambien el Inspector, por separado, otra relacion limitada á los Ayuntamientos que consignen en sus presupuestos alguna cantidad para pago de atenciones atrasadas de la misma clase, expresando su importe dividido en personal y material. Si el Inspector se hallare ausente, enfermo, ocupado en la visita ó hubiese cesado, desempeñará el servicio á que esta circular se contrae el Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública. Esta Dirección tiene la seguridad de que V. S., á cuya ilustracion no se oculta la importancia de este asunto, hará el uso conveniente de su autoridad para facilitar al Inspector de esa provincia el desempeño de este servicio, reclamando los presupuestos á los Ayuntamientos que aun no los hubieren remitido y encargando á la Seccion de Fomento que preste á aquellos funcionarios todo el auxilio que requiera el objeto que este Centro se propone.»

Y no habiendo logrado que se cumpla lo dispuesto en todas las provincias por la falta de algunos Ayuntamientos en remitir sus pre-

supuestos á los Gobiernos de provincia, es la voluntad de S. M. que en el presente año y con relacion á los del ejercicio económico de 1878-79 se lleve á cabo y complete el mismo servicio reclamado por V. I. en aquella fecha, confiando en que los Gobernadores, que deben de exigir á todos los Ayuntamientos la remision de los presupuestos municipales, adoptarán las medidas oportunas para que ninguno falte al cumplimiento de lo mandado, facilitándolos á los Inspectores á medida que los vayan recibiendo á fin de que estos funcionarios reasuman en los estados que esa Direccion general les remita los datos que importa conocer.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Mayo de 1878.—El Director general.—*José de Cárdenas.*—*Sr. Gobernador de la provincia de...*

---

## ANUNCIOS.

---

### COMPENDIO DE HISTORIA SAGRADA.

*Obra aprobada por la autoridad eclesiástica para texto en las Escuelas y Colegios de primera enseñanza elemental y superior de uno y otro sexo.*

POR D. MIGUEL MARIA GUILLEN DE LA TORRE,

BACHILLER EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA; PROFESOR NORMAL DE PRIMERA ENSEÑANZA Y MAESTRO DE LA ESCUELA PUBLICA DE NIÑOS DEL ASILO DE SAN BERNARDO DE MADRID.

En este compendio se exponen con breves preguntas todos los pasajes del Antiguo y Nuevo Testamento, siguiendo el orden de las colecciones de láminas para poder aplicar el método intuitivo y á continuación en un *Resúmen* se hace la síntesis de todo lo interrogado, para que sirva de texto de *Lectura*, concluyendo todos los artículos con buenas y oportunas reflexiones morales.

Su aceptacion está siendo tal, que á pesar de haberse empezado á publicar en Julio último, cuando los presupuestos estaban ya hechos, se está concluyendo la primera edicion.

Se vende en Madrid en las librerías de los Hijos de Vazquez, San Bernardo, 17; Hernando, Arrenal, 11; Rosado, Puerta del Sol, 9; Sobrino, Vergara 10; Fernandez, Latoneros 6, y en casa del autor, Princesa 28, principal izquierda, al precio de 4 rs. ejemplar en *holandesa*.

Dirigiéndose al autor se rebaja el veinte por ciento, ó sea á 40 rs. docena en *holandesa* y se remite por el correo franco de porte.